

24885

Quito, 29 de marzo de 2016

Señor doctor
Diego Andrés Pérez Ordoñez
Ciudad.-

Es.

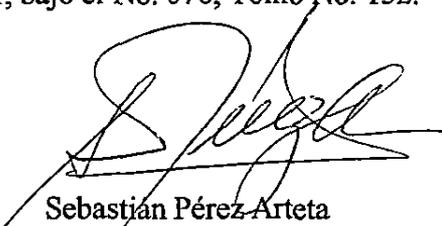
Estimado doctor:

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirlo para el cargo de **Gerente Profesional** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

El cargo de Gerente Profesional, es de **carácter honorífico**, es decir, sin remuneración alguna.

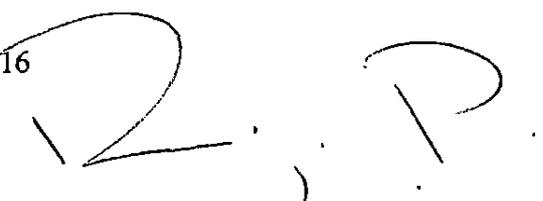
Las facultades y atribuciones del Gerente Profesional constan en el artículo 33 del Estatuto Social. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia del Gerente General, lo reemplaza el Gerente Profesional, hasta ser legalmente reemplazado.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de diciembre de 2000, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, y la escritura aclaratoria se celebró el 21 de diciembre de 2000, ante el Notario Quinto, doctor Luis Humberto Navas Dávila, e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de enero de 2001, bajo el No. 078, Tomo No. 132.

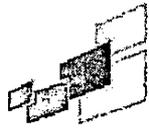

Sebastián Pérez Arteta
Secretario de la Junta

Aceptación: En esta fecha acepto el cargo de **Gerente Profesional** de **Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.**

Quito, 29 de marzo de 2016


Diego Andrés Pérez Ordoñez
C.C. 170390512-3





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 24885



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5871
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PEREZ BUSTAMANTE & PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1703905123
CARGO:	GERENTE PROFESIONAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 78 DEL 11/01/2001. NOT. 1 DEL 01/12/2000.- ESCRITURA ACLARATORIA DEL 21/12/2000 ANTE EL NOT. 5.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

05 MAYO 2016

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Página 1 de 1

GC